LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 866.....Buenos Aires, Martes 26 de Septiembre de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por

Estevan Hallet y Ca.

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiéndose presentado aun, sin embargo de haberse pedido varias veces por carteles y en los periódicos, la cédula No. 174 que bajo la seña de *San José de Flores*, sacó en suerte el 7 de Junio ultimo la rifa de un Santo Cristo con su urna ó nicho, tasado en 491 pesos, se avisa por última vez de órden del Supremo Gobierno, que el que tenga dicha cédula la presente en esta contaduría, dentro del término de 15 dias, contados desde esta fecha, para recibir dicha alhaja; en el concepto de que pasados, y no habiéndolo hecho, se aplicará la efigie a la capilla del cementerio del Norte.—Buenos Aires Septiembre 20 de 1826.

Castro.

REMATE.

SE sacan a pública venta y remate ocho docenas de sillas de madera con asientos de esterilla que resultaron de exceso en la descarga de la balandra nacional Rosario, y han caido en comiso. de ellas dos docenas estan armadas y las 6 restantes desarmadas, en este concepto han sido tasadas 85 pesos docena unas con otras, los que quieran comprarlas deben dirigir sus propuestas firmadas y cerradas a la Colecturia general para el 30 del corriente en el que a las doce del dia se han de abrir y publicar, quedando entonces realizado el remate por la que sea mas ventajosa. Buenos Ayres. Sept. 22

AVISO.

QUIEN quiera comprar una Zumaca grande y superior, ocurra al almacen de moldes, calle de la Alameda No. 27. Sept. 23 4c

AVISO.

SE venden dos cuartos de alquiler calle de la Biblioteca No 45 y 47 media cuadra de S. Francisco para el oeste en 7500 pesos á papel. calle de la Florida No. 230. vive su dueño.

Sept. 22—4p

ROBERTO LEYS,

ULTIMAMENTE venido de Londres, tiene de venta en su taller, calle de la Catedral, No. 120, un hermosísimo collar de brillantes y perlas; uno id. todo de perlas; varios reloges— algunos de ellos de música; y otros muchos renglones.

*** Hace toda clase de obra de joyería con la misma perfeccion que en Inglaserra.

Nota. Se compra oro usado.

Sept. 22—4c.

Se vende.

En el pueblo de San Isidro la casa que ocupaba antes D. Martin Medrano: con toda comodidad para una larga familia; quien se interese por ella véase con el propietario, que manifestará el valor de la espresada finca. Vive en la calle de Potosí No. 175. Agosto 21.tfc.

PRECIOS CORRIENTES.

☞*No ha habido alteracion alguna en los precios corrientes, que á continuacion insertamos, apesar de los esfuerzos que hemos hecho, para ver si habia alguna.*

Espumillas, *pza. de 18 varas*......20 á 21 ps.
Terciopelo frances, buena calidad..8 á 8 4
Id. id. para chaleco....6 á 6 4
Razo de patente ancho, *la ana*.... 5 ps. 4 rls.
Id. id angosto *id*...... 3 ps.
Pañuelos de Colsilla *docena*......20 ps.
Tules, *la ana*.................. 1 ps. 2 rls,
Cachemires *id*.................. 4 ps. 4 rls.
Pañuelos merinos, ⅞ *ana cada uno*..24 ps.
Id id 6/4 *id* *id*...30 ps.
Capotillos *id*....45 ps.
Pañuelos merinos *ordº de seda id*..45 ps.
Vestidos merinos, *bordados* *id*..45 ps.
Levantinas, *la ana*...... .... 2 ps. 4 rls.
Barajas, *grueza*................25 ps.
Bretañas de Francia, anchas....7 á 7 2 ps.
Id. id. angostas....6 ps.
Platillas hamburguesas, finas.....16 á 20 ps.
Id. id inferiores 12 á 16 ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*..............75 á 80 ps.
Id. id. para muger.....50 á 60 ps.
Id. lisas francesas de muger....20 á 25 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*,..9 á 12 ps.
Pañuelos de id ....8 á 12 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*............6 á 7 ps.
Id de Carretilla, *docena* ....3 á 3 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 a 10] *docena*..... ...20 á 24 ps.
Id de cabretilla ingleses..........20 a 25 ps.
Seda de coser española, *libra*.....15 á 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad. *muy escasos* 10 á 14 ps.
Id. id. segunda calidad..........8 á 9 ps
Bayetones ingleses ancho...........9 á 9 rs.
Zarazas para vestidos, 8 ps. hasta 15 ps. la pieza de 28 yardas.
Bramantes de algodon........... 4 á 6 rs.
Lienzos de algodon americanos anchos 5 á 6 rs.
Id. id. id angostos 4 á 5 rs
Papel florete español, *resma*........18 á 20 ps.
Id. medio florete id..............16 á 17 ps.
Florete Genoves...................14 á 15 ps.
Id. medio florete id...............12 á 13 ps.
Papel de Estraza ....8 á 9 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*..20 á 22 ps.
Id. id. terciada.......... 18 ps.
Azucar del Brasil..................18 á 19 ps.
Id. id. terciada................15 ps
Cacao, *quintal*.... ....33 á 35 ps.
Café, *quintal*...................28 á 30 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa*.................500 ps.
Id de 18 grados....................430 ps.
Caña del Brasil...................480 á 490 ps.
Id de 18 grados ....330 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*..300 ps.
Ginebra de Holanda, *frasquera*....12 á 14 ps.
Vino Málaga dulce ....200 á 210 ps.
Vino Carlon................... 205 á 220 ps.
Vino de Mendoza, *barril*..........24 á 25 ps
Cerveza blanca, *docena* ....10 ps.
Id. rubia ....8 ps.
Cueros de Novillos *pesada* .... 8 ps.
Id. de Vaca.................. 7 á 7 4
Id. de Toro.................... ps.
Id salados vacunos 5 2
Id. de Bagual de esta Banda *cada uno* 10 rls.
Id. id. de la Banda Oriental.......9 rls.
Id. bagual salados *pesada*............ rls.
Id. de Vicuña, *cada uno*.............11 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* ... 16 rs.
Id. de Nútria .... 6 4 ps.
Id. de Chinchilli................6 4 á 7
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.....8 á 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*...................4 rs.
Clin larga limpia, *arroba*............ 6 ps.
Clin mezclada,..................4 4 á 5 ps.
Yerva del Paraguay, *arroba* ......12 á 14 ps.
Id. del Parnagua ....11 á 13 ps.
Id. del Rio Grande ....7 á 7 4 ps.
Trigo superior, *fanega*............18 á 20 ps.
Harina del Norte *barrica*................32 ps.
Té perla, *libra* ....3 á 4

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 44 a 45 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 21 peniques por ps.
Id sobre los E. U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco nacional 80 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 á 2½ por ciento.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 15 4
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 12 a 13rs

ESPECIES METALICAS.

☞*Valor autentico.*

Onzas de oro a dinero decontado, 35 4 á 36 ps.
Pesos fuertes españoles, 115 pr cto. *muy escasos*
Pesetas, 80 por ciento. *id.*
Pesos del sello nacional 100 pr. cto. *id.*
Macuquina 70 pr. cto. *id.*

ESTADISTICA.

Septiembre 23 y 24

Parroquias.	*Bautismos*		*Muertes.*		*Matri.*
	Vs.	*Hs.*	*Vs.*	*Hs*	
Catedral	2	1	2	0	1
S. Nicolas........	1	0	0	1	0
Piedad..........	0	0	0	0	0
Concepcion......	0	1	1	0	0
Monserrat......	1	1	0	1	0
Socorro.........	0	0	0	2	0
S. Pedro Telmo.	1	0	0	0	2

HOSPITALES.

SAN FRANCISCO.		GENERAL.	
Entraron..........	0	Entraron..........	1
Salieron..........	0	Salieron...........	3
Muertos...........	0	Muertos	1
Existen	23	Existen	229

ALMANAQUE.

Dia 26. *S. Cipriano y Sta. Justina.*

☉ sale á las 5 56—Se pone á las 6 4
● Sale á las 2h 18m. de la mañana

Exterior.

COLOMBIA.

El deseo que tenemos de instruir al público con las noticias mas veridicas nos ha hecho muy grata la ocurrencia de haber venido á nuestras manos una carta original de un sugeto muy respetable de la ciudad de Lima a otro no menos residente en esta capital, de ella sacamos lo que sigue:

"En la república de Colombia han ocurrido algunas novedades entre el poder legislativo y el ejecutivo; pues el General Paez, que se halla de general de aquel ejército se ha negado á obedecer las órdenes de sus representantes, por motivo de que algunas dimanadas del Congreso que parecian poco convenientes a la seguridad de la república, y en consecuencia de estas desavenencias se han dirigido a S. E. el Libertador correos estraordinarios, cuyo resultado ignoramos pero no creo que por ahora se separe el Libertador de esta ciudad; pues hoy le interesa el establecimiento y organizacion de la república de Bolivia, &a. &a.

Por el contesto de este capitulo se ve que las novedades ocurridas en Colombia de ningun modo ofenden el crédito del Libertador, antes bien lo enzalzan, ocurriendo a su decision las mismas partes contendoras.

BOLIVIA.

El Congreso Constituyente de esa República.

"Ha sancionado una ley por la que se reducen los dias feriados en la República a solo los domingos y fiestas de ambos preceptos, y tambien el 25 de Mayo, 16 de Julio, 6 de Agosto, 14 de Septiembre y 9 de Diciembre.—Se ha ocupado en discutir un proyecto de ley sobre el establecimiento de un directorio de minas en Potosí, sobre el mismo pie que se halla establecido en Mégico.

Se ocupa actualmente el Congreso en la importante discusion de un proyecto de ley que tiene por obgeto la esclaustracion de los regulares. Los Sres. Olañeta, Callejo y Molina, son los que han hablado hasta ahora apoyando el proyecto, y lo han hecho, particularmente el primero, con tal elocuencia y abundancia de doctrina que en nuestro concepto ha presentado la cuestion con tal claridad que creemos habran quedado todos convencidos, son *á priori* los argumentos que han aducido en favor del proyecto, al que se han opuesto el Sr. Dean Terrasas, el Sr. Arcediano Orihuela y el Sr. Cabrera, prepósito de S Felipe. El primero de estos tres Sres creemes fué el que hirió mejor la cuestion: pero como hay causas que nunca pueden defenderse bien, ni el Sr. Terrasas, ni el Señor Orihuela, apesar de su instruccion canónica, teológica, han dicho nada que nos haya convencido: es verdad que esto podrá consistir muy bien en nuestra rudeza. Mas sea lo que quiera, el Condor cree de justicia indisputable el que los regulares que quieran esclaustrarse, lo hagan sin necesidad de alegar mas causales que la tranquilidad de su conciencia."

Condor de 10 *de Agosto.*

6 DE AGOSTO.

Se ha celebrado en Chuquisaca este dia con las demostraciones mas inequívocas del placer que reynaba en el corazon de todos sus habitantes. Salvas de artillería nos anunciaron que el padre de los vivientes esparcia sus rayos por la llanura; y á poco se vieron todas las casas vistosamente colgadas y á las gentes discurrir por las calles. A las nueve y media fueron todas las corporaciones al Palacio de S. E. el Presidente, con el que se dirigieron á la Iglesia Catedral donde se cantó una Misa solemne, *Te Deum*, y se predicó un corto sermon. Concluidos estos actos religiosos volvió la comitiva á palacio en donde el Presidente de la corte suprema de justicia, el Prefecto, el comandante general, un doctor de la Universidad, y el gobernador eclesiástico, arengaron á S. E. quien les contestó á todos con la precision y elegancia que tiene de costumbre.

El pueblo tuvo por el dia varias diversiones, como rifas, toros &c. Y por la noche se iluminaron las calles, y S. E. el Presidente dió un baile en su palacio con refresco y ambigu Este baile ha sido uno de los mas concurridos y brillantes que se han visto en Chuquisaca.

(*Condor.*)

LA GACETA.

MARTES 26 DE SEPTIEMBRE, 1826.

Se asegura, que el Correo que llegó últamente del interior encontró en el Arroyo del medio al brigadier Don *Fructuoso Rivera*, que se encaminaba segun él dijo a Sta. Fe, acompañado de 15 hombres bien armados.

CONGRESO.

SESION DE LA MAÑANA DEL 23.

Habiendo leido el acta de la anterior sesion se propuso, y mejoró con aprobacion de la Sala la rédaccion del cuarto miembro, del artículo 4.° ya sancionado, en los términos siguientes — *Los extrangeros que establecidos ó que se establecieren en él despues de la fecha mencionada, obtengan carta de ciudadanía* El Sr. Portillo presentó despues dos miembros adicionales al artículo 4° ya sancionado, y por votacion de la Sala no se hizo lugar á considerarlos. Abierta la discusion sobre el artículo 5.° del proyecto de Constitucion, que empieza: *Los derechos de ciudadanía se pierden*, se contrajo aquella á la primera parte de él que dice: 1. *por la naturalizacion en otro pais.* Se observó a este respecto, que entre los ingleses nunca dejaban de ser súbditos de aquella nacion los que se hacian ciudadanos en otra, y que seria muy loable que la constitucion de este no privase de este beneficio á sus hijos: que los derechos de ciudadania no debian perderse por la naturalizacion en otro pais, sino quedar en suspenso, resultando de aquí la ventaja de que los individuos se hallasen en mas libertad para renunciar la ciudadanía de otro pais cuando lo tuvieran á bien, y regresar al suyo, donde entrarian al goce de este derecho que se les reservaba en tal caso.

A estas y otras reflexiones que ocurrieron, se contestó por la comision, que en el presente artículo se suponia, que el individuo fuera ciudadano de un solo Estado; pero que era tambien de observarse, que los derechos de un ciudadano domiciliándose en otro pais de por vida, como deberia suponerse lo hacia en este caso, no podian quedar solo en suspenso: que asociandose á otro cuerpo político. dejaba ya de pertenecer á aquel de que era ciudadano.

Ambas opiniones se sostuvieron con una prolija exposicion de las consecuencias é inconvenientes que podrian ofrecerse en uno y otro caso; y habiéndose propuesto que la parte del artículo en discusion, corriese con el 6.° que seguia y trataba de los motivos porque se suspendian los derechos de ciudadanía, asi se acordó por votacion

Siguió la discusion el segundo miembro del artículo 5. y se fijó como primero (los derechos de ciudadanía se pierden) *Por la aceptacion de empleos, distinciones. ó títulos de otra nacion sin autorizacion del Congreso.* Con relacion á esto se dijo: que tampoco debian perderse aquellos derechos, en razon de que naturalizándose un individuo en otro pais, quedaba desde aquel momento en aptitud de admitir los empleos que se les diesen como á tal ciudadano, y que si la parte anterior de este artículo se habia reservado para el siguiente que solo los declaraba en suspenso, en el mismo sentido deberia determinarse sobre la presente.

Por parte de la comision se contestó. que seria ciertamente cosa muy monstruosa el ver un hijo del pais, tal vez en situacion de proceder hostilmente contra él, no solo conservando la ciudadanía aquí, sino en aptitud tambien de venir en cualquier tiempo á disfrutarla: que si bien se habia podido contemporizar con los que simplemente se naturalizasen en otro pais, no debia dispensarse una consideracion tal á aquellos, que obtuviesen en otra nacion grados y distinciones: que era bien sensible toda la trascendencia que esto podria acaso tener alguna ocasion contra los intereses nacionales, y que era preciso remover todos los abusos que podria ocasionar.

Se insistió en contra, en que eran menores los males que esto produciria por un caso que debia suponerse remoto y particular, a la conveniencia que traeria el que una porcion de estos individuos regresasen al pais con los conocimientos y fortuna que hubiesen adquirido: que sabiendo ellos que conservaban los derechos á la ciudadanía en su pais, esto mismo les arredraria para admitir empleos que en algun tiempo pudieran comprometer en él su opinion. Esta exposicion se corroboró con otras varias reflexiones, mas al fin fué sancionado este miembro del artículo en la forma que se habia presentado con solo cuatro votos en contra.

Concluida la discusion sobre la tercera parte del artículo quinto, fijándose como segunda en él, (los derechos de ciudanía se pierden:) *Por sentencia que imponga pena infamante.* Se dijo a este respecto, que esto era justo en el fondo. mas no lo era el cerrar la puerta para siempre á aquellos que hubiesen incurrido en algun defecto ó por consecuencia de su educacion, ó por estravios del vigor de la edad. Se indicó el deseo de una escepcion para estos casos, ó por otro artículo, ó por una adicion al presente.

Se contestó á esto por la Comision, que el artículo solo trataba de sostener la moral, y no de imponer pena: que una vez que la Constitucion no prohibiese indefinidamente la recuperacion de estos derechos, el cuerpo legislativo proveeria en todos los demas casos; mas que no obstante, podria hacerse la adicion siguiente:— *mientras no se obtenga la rehabilitacion conforme á la ley*, y que esta despues proveeria los modos y casos. Este miembro del artículo resultó aprobado con la antecedente adicion con solo dos votos en coutra.

Se pasó al artículo sesto que empieza: *se suspenden*; (los derechos de ciudadanía;) y la discusion se contrajo á la primera parte que dice: *Por no haber cumplido* 20 *años de edad, no siendo casado.* Hubo una indicacion para sostituir á esta calidad, la siguiente: *Por no haber llegado á la mayor edad* La Comision satifizo á esto con observaciones demasiado obvias y convincentes, y se sancionó con siete votos en contra

Se puso á discusion la segunda parte del artículo que dice: *Por no saber leer ni escribir*, (*esta condicion no tendrá efecto hasta* 10 *años de la fecha.* Hubo otra indicacion sobre ella para que este término se alargara en razon de las circunstancias de las provincias á este respecto, y la Comision se convino en que en lugar de *diez años*, fueran *quince.* Resultó aprobada con esta variacion con solo un voto en contra.

Se colocó entonces como tercera parte de este artículo, lo que era primera en el anterior, y resultó aprobada con cuatro votos en contra.

Siguió luego como 4.ª la 3.ª parte del artículo 6, que dice: *Por el estado de deudor fallido, declarado tal.* Se propuso que se agregase á esta la espresion, despues de fallido, *fraudulentamente.* La Comision hizo sus observaciones en contra de esta indicacion, y al fin resultó aprobada esta parte del artículo sin adicion alguna con once votos en contra.

Siguió como quinta parte la que dice: *Por el deudor al tesoro público, que vencidos los plazos legales y apremiado al pago, no cubra la deuda.* Habiendo ocurrido sobre ella algunas obgecciones, se sancionó por votacion general, redactada en estos términos. *Por el de deudor al tesoro público, que legalmente egecutado al pago, no cubre la deuda.*

Continuó como sesta la que dice: *Por el de demencia*, y resultó la afirmativa menos un voto.

Se levantó la sesion, y se anunció para el lunes 25.

En esta misma mañana se acordó por votacion, que cada sesion durase precisamente por el tiempo de cuatro horas, con el obgeto de concluir lo mas antes posible la constitucion.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Lanchon nacional *Limonada*, de las Palmas.

al capitan.

6 pipas agrio de naranja.
5 cuarterolas de id
70 cañas
1½ carretadas de leña blanca.

Lanchon *Pura y Limpia*, de Corrientes.

á D. Remigio Gonzalez.

200 tirantes
150 cueros vacunos

á D. Tomas S. Cavia.

26 petacones tabaco de oja
2 cajones y 1 baul cigarros.
216 suelas
230 lonjas de potro curtidas.

á D. Narciso Martinez de Oys.

700 cueros de bagual.

á D. Antonio Peña.

13 barricas cigarros
15 sacos de clin
2620 astas.

Zumaca Candelaria, procedente de la Bajada.

á D. José T. Isasi,

278 fanegas de cal en bolsas

Lanchon nacional *Sta. Rosa*, de la Banda Oriental.

al patron.

3 carretadas de leña
2 barriles de sebo
2 id de graso
1 baul de ropa
6 bolsas de maní.

Queche nombrado *Jorge*, de Sta. Fé.

á la órden.

160 palmas

al patron.

6 petacones pasas de uba.
18 fanegas maiz
21 dzns cueros de nutria.

Lanchon *Dolores*, de la Banda Oriental.

40 cueros vacunos
4 carretadas carbon
5 fanegas de trigo.

AVISOS NUEVOS.

Venta.

Una casa á muy corta distancia de la plaza de la Victoria: se admitirá algun ganado. Calle de las Piedras No. 157.
Sept 26–2p

Aviso.

EN la calle de Suypacha No. 102, se venden los efectos siguientes:

26 bueyes mansos
1 castillo y una carreta toldada
2 romanas de fierro
1 tacho de cobre y una caja de guardar dinero.

Sept 26—1p

WANT A SITUATION,

IN an English family, a man and his wife, the former as steward. and the latter as cook or house maid. Apply at this office. Sep. 26–3p

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 252, media cuadra para el campo, de la plaza nueva, se alquila un cuarto como para un hombre solo. En la misma casa daran razon Sept. 26—4p

TERRESTRE.

A D. José Igoacio Moron, una tropa de 18 carretadas de Mendoza, con garbanzos, agi, azafran, medias de seda, hilo de ovillo, nueces dulces y otras frutas del pais.

SE NECESITA.

EN una familia inglesa una sirviente mulata ó negra para el servicio general de la casa. Es preciso que tenga quien abone su conducta. En esta imprenta darán razon.
Sept. 26

SE VENDE.

Una casa, que contiene once habitaciones cómodas en la calle de Cangallo No. 364: en la misma casa daran razon.

AVISO.

EL Alcalde del cuartel 49 dara razon, de 2 cartas, una á D. Benito Sosa, la otra a D. Roque Cainsa, el pase de un peon y un Volumen de impresos nacionales que se hallaron por Moron el 24 del corriente Septiembre.
Sept. 26 2p

AVISO DE LA POLICIA

PUDIENDO acaso acontecer que alguno de los zeladores que dejan de serlo, haga uso del encargo que ha tenido se anunciarán oportunamente al publico las altas y bajas de estos destinos.

D. Vicente Araya ha sido separado del cargo de zelador y le ha sostituydo D. Santiago Argerich. Bueno Ayres Septiembre 26 de 1826.
Videla.

AVISO DE LA POLICIA

HABIENDOSE pasado con exceso los dos meses que se dieron plazo a los Elecionistas de la rifa de una maquina para moler café de D. Juan Echevertz, para que presentasen en esta contadnria de Policia las cedulas que hubiesen comprado y se les devolveria lo que pagaron por ellas; se les avisa nuevamente para que por ultimo termino las presenten dentro de otros dos meses contados desde esta fecha Buenos Ayres Septiembre 25 de 1826. Castro.

AVISO.

UN mozo estrangero desea encontrar algun acomodo de cochero. Daran razon calle de la Piedad No. 52 detras de la Catedral.
Septiembre 26–2p

Desea Colocarse.

EN una tienda, un jóven de 16 años, natural de Montevideo, tiene práctica en este negocio, y sugetos de responsabilidad informaran de su conducta. El Sor. que quiera emplearlo, ocurrirá al almacen de Moldes, calle de la Alameda No. 27 donde darán razon del individuo. Septiembre 26–4c

Onzas de Oro.

SE venden 70 calle del Perú No. 48, a 37 ps una.—Mas, 100 pesos plata, en pesos, medios pesos y pesetas de dos reales, todo al duplo.

VENTA

De dos casitas contiguas en lo mas interior del pueblo, y en los mejores barrios. Quien se interese por alguna de ellas ó las dos, ocurra a la Recoba nueva Núm. 50. Tambien se encontraran de venta un par de espejos y una araña. Sept. 26–2p

Se Alquilan,

DOS cuartos hermosos propios para almacen ú otro giro. calle de Potosí Número 76.
Septiembre 26–3p.

Se Alquila,

UNA hermosa habitacion con puerta al zaguan y ventana á la calle, en una casa de familia, advirtiéndose que si el que la tomase tuviese algun criado se le facilitirá un cuarto interior, calle de la Catedral No. 159.
Septiembre 26–tfc

AVISO.

LOS propietarios del periódico que se publica en esta capital bajo el título de *L'Echo Francais* considerando: que la insanidad, completa ineptitud y petulancia del sugeto que se halla encargado en la actualidad de la redaccion del mencionado periódico, perjudicao muchísimo a nuestros intereses y a los de todos los franceses residentes en esta República, deseariamos infinito hallar una persona apta y que tuviese buen estilo para encargarlo de un periódico que puede ser útil en este pais. En la calle de Belgrano N. 10 oficina del *Eco* darán razon. Septiembre 29–3p

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 214, se alquila un cuarto muy cómodo y decente con puerta al zaguan y reja a la calle, y la dueña que habita la casa de toda probidad y aseo; lo alquila con muebles ó sin ellos; en la propia casa darán razon. Sept. 26–3p

TEATRO.

EL MIERCOLES, 27 del corriente.
A las 7 y media.
A beneficio de MARIA CANDIDA VACANI
Se cantará la escelente ópera de Rossini:

El Barbero de Sevilla.

LA representacion de los alumnos internos del hospital general y de la que hablamos en el número 856 de la Gaceta Mercantil, pasó al Rector de la Universidad, quien dictaminó, segun estamos informados, que el Catedrático de Clinica del hospital de mugeres D. Juan Antonio Fernandez pasase al hospital general de hombres á dar allí sus lecciones de clinica: ¡dictamen juicioso! De este modo queda á salvo la incompatibilad que tan justamente alegan estos jóvenes, y se corta en sus principios el abuso de tener dividida la enseñanza; abuso, digase lo que se quiera, cómodo para el catedratico y muy perjudicial para los alumnos. Ahora sabemos, segun corre, que esta representacion ha pasado en vista al dicho catedratico... aguardamos saber lo que piensa este señor, y mientres tanto estamos seguros en que nunca podrá rebatir lo que hemos dicho el 14 de Septiembre y lo que diremos luego que sepamos lo que se resuelve sobre esta representacion Nosotros nos avanzamos en decir si se consultase sobre este a todos los medicos que conoceran el pais, y lo que es enseñanza todos opinarian del mismo modo que nosotros. *Los amigos de los progresos de su pais.*

AVISO.

Se Vende una casa en la calle de le Esmeralda No. 92 con 20⅜ frente al Este y 37⅓ de fondo al Sud con la notable preferencia que hace esquina y tiene un martillo a su favor 9 varas de frente al Este y 4 de fondo al Oeste, la habita su propio dueño y el mismo se compromete a pagar un alquiler que debe producir al que la compre un 9 por ciento al año. Sept 26. 2p.

REMATE.

Por F. L. de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

EL Martes 26 del corriente á las 11 y á las 3 en punto de la tarde de un escelente surtido de géneros nobles, y varias especies de mercería, ferretería y bebidas, los cuales se venderán á la mejor postura que ofrecieren;

Bramantes, brines y coletas,
Casinetas y cotonías acolchadas,
Listados y zarazas de varias clases,
Vestidos de musolina con colados,
Dhos. y panuelos de espumilla,
Blondas bordadas y cintería de seda,
Medias de patente y lisas y bordadas,
Dhas. de algodon para hombre y seño a.
Zapatos ingleses para id. id.
Fresadas y guantes de lana,
Paños, Casimires y Bayetas
Pañoleria de muchas clases
Varias especies de merceria y ferreteria
Cristalería bien surtida
Polvillo sevillano y rapé superior
Mostasa, yerba mate y almidon
Vino tinto carlon en pipas
Tabaco de hoja de la India
Y otros muchos artículos.

Por Fabio José Mainez.

EL Jueves 28 del corriente en su casa de martillo calle del Perú No. 21 a las 11 en punto de la mañana, de varios bultos de bramantes de hilo y algodon, zarazas, cocos blancos y de color, gazas, brines, lanillas, lienzos americanos, casimires, coletas, pañuelos de seda y algodon, medias de seda negras y blancas, platillas, ponchos finos. bretañas, vestidos con volados. gorros de seda, ropa hecha y otros varios artículos, que con otras especies de merceria y ferreteria se darán a la mejor postura.

Tambien varias damajuanas de barniz y una nueva y escelente mesa de Villar. S. 26

Se necesita.

Una casa, con cuatro piezas, y cocina para habitacion de los porteros del consulado, aunque diste de. la plaza seis, ú ocho cuadras, no excediendo el precio de dos onzas: quien quiera alquilarla, ocurra al consulado.
Sept. 25

WANTED,

IN an English house a man as cook: also a woman to take charge of children. Apply at this office. Sept. 25—3p

---

PERDIDA.

EN la calle de Potosí se han perdido dos braseletes de pelo guarnecido con broches y resortes de oro. Su dueño que vive en dicha calle No. 171, ofrece la debida gratificacion.
Sept. 25-1p

Onzas de oro, Pesos fuertes, y Plata Macuquina.

SE compran en la calle de la Piedad, Nos. 104 y 106. Sept. 25-6p.

AVISO

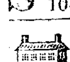

Se necesita una casa que no diste mas de tres cuadras de la Plaza de la Victoria y que tenga seis ó siete piezas amas de cocina. En esta imprenta daran razon.
Sept. 25—tfc

AVISO.

EL 28 del presente saldrá para Córdoba una tropa despachada por Juan Carlos Rosados Calle de la Plata Número 26.
Septiembre 23-4p

AVISO.

DE la puerta de la Merced 18 cuadras para el campo, se vende una quinta, formando esquina, con 52 y media varas de frente y 70 de fondo, toda llena de arboles frutales, zangeada y cercada de pita, con una sala de azotea, un rancho de pared y techo de paja, una cocina de lo mismo, y su pozo de valde Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir a la calle del 25 de Mayo puerta No. 101.
Septiembre 23-3p

AVISO.

EL que guste comprar un almacen de loza, de corto principal y renglones nobles, ocurra á la calle de la Reconquista N. 258 donde informarán de su precio, y del rebajo que hace el dueño, que será con suma equidad.
Septiembre 23-5p

Onzas de oro y toda clase de metálico.

SE compran en la calle de Maypú No. 38. En la misma casa hay de venta cacao de Guayaquil de superior calidad. Sep. 25—4p

---

ROBO.

SE ha robado el Lunes 18 del corriente á uno de los oficiales ocupados en la obra del Consulado, un relox de oro con caja doble, su autor *Thomas Johnson Dublin* y su número 793: Se ofrece 17 pesos de hallazgo al que lo entregase en la relojeria de Mr Helsby, calle del Perú No. 45. Se suplica á los Sres. relojeros, se sirvan detenerlo en caso de que se les fuere ofrecido en venta. Sept 25

Aviso.

EN la calle de Maypú No. 107 hay una ama con leche El que quisiera darle á criar alguna criatura, se verá en la casa del citado No. Sept 25

Para San Nicolas, el Rosario, Sta. Fé y la Bajada.

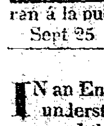

La balandra *SAN FRANCISCO* saldrá el primero del mes de Octubre. Los Sres. que quieran cargar para dichos destinos, ocurriran á la puerta No. 101 calle del 25 de Mayo.
Sept 25

WANTED.

IN an English family a respectable person who understands needle work, getting up fine linen, and the superintending of house work.

For further particulars apply at No. 106, calle de la Florida. Sept. 25—1p

---

Se vende.

EN la calle de la Esmeralda No. 240, un porton como para cochera. Sept. 23-3c

---

Onzas de oro, Pesos fuertes, y Plata Macuquina.

SE compran en la calle de la Plata No. 202.
Sept. 25-5p

LICEO ARGENTINO.

CON este titulo y el justo. designio de concurrir a la instruccion de la apreciable juventud, en quien reposan los destinos futuros de la Patria, se ha establecido (calle de la catedral No. 113) una sala de enseñanza pública donde se daran lecciones de

Aritmética vulgar aplicada al comercio.
La Logútica especiosa ó algebra.
Geometría especulativa y práctica.
Trigonometría plana y esférica.
Geografía con el uso de los globos.
Ataque y defensa de las plazas.
La Balútica ó arte de arrojar las bombas.
Elemento de Mecánica.
Latin.
Frances.
Ingles.
Retórica.
Economía política.
Derecho natural y de gentes.

Habrá especial esmero en formar las costumbres de la juventud, en cuanto este cuidado pueda hermanarse con la instruccion de los alumnos y las circustancias actuales del establecimiento; pero si mas adelante sus progresos le permiten elevarse á cosa mas séria que una sala de instruccion. los directores daran a este objeto toda la preferencia que de suyo merece.

El Liceo Argentino es una empresa sin proteccion, pero el público jamas niega la suya a las cosas que en si mismas llevan el sello de la utilidad y la filantropía—Tal es esta.
Sept 25 2p

Boticario.

SE necesita un jóven para aprendiz de una botica que tenga principios de latinidad. En la botica calle de la Plata No. 110 darán razon.
Septiembre 25-2p

SE COMPRAN.

ONZAS de oro selladas, plata fuerte y sensillas, oro y plata, en pasta, en la relojeria calle de la Vniversidad No 68 frente del cafe de la Victoria. Sept 2 tef

---

AVISO.

UN cuarto libre é independiente con todas sus accesorios, para hombre solo en la calle de Potosí No. 26 de la compañia para S Francisco Sept. 25 4p

---

Se Vende.

UNA criada apta para todo servicio, en la calle de la Paz No. 140. Sept. 25—3p

---

COMPRA DE ORO Y PLATA.

EN la calle de Cuyo No. 124 se compran onzas de oro y plata macuquina.
Sept. 25—10p.

Venta.

DE una casa esquina y la pulperia que hay dentro, en la calle del Perú, el que quiera tratar podrá ocurrir al No. 42 calle de Maypú. Septiembre 22—4p

---

VENTA DE UNA COCHERA,

SITUADA en la calle del 25 de Mayo No. 188. Su precio último 34 onzas de oro En la calle de la Universidad No. 133 daran razon. Sept. 19.

---

30 *PESOS DE GRATIFICACION.*

DEL almacen No. 70 calle de la Reconquista, se ha robado entre el dia 20 y 22 del corriente una pieza de paño negro regul. r. El No. es 5604, marcado de lana celeste y con el nombre del fabricante marcado del mismo color Damseaux Renoz & Freres-Nerviers. La persona que la entregase en dicho almacen ó diese razon, recibirá la gratificacian arriba espresada. Septiembre 23-s

---

COACH HORSES.

A Pair of good coach Horses, are wanted, if well broke in. Apply to this office.
Sept. 22. tfc.

SE NECESITA.

UN buen par de caballos para coche, y que sean bien en señados, ocurrase a esta imprenta Sept. 21 tfc.

WANTS A SITUATION,

AS a Land steward, or to manage a quinta, a person lately from England who is thoroughly acquainted with the most improved modes of husbandry as practised in Northumberland, Berwickshire, Roxborough and the Lothians. He also practises gardening in all its branches and can practically use every instrument in agriculture, gardening or Land Surveying. References of the first respectability can be produced. Application to the printer.
Sept. 23.

ON SALE

At Store No 30 calle de la Piedad:

A few boxes of Champaign, of one doz. each,
Cherry and Raspberry Brandy in pint bottles,
Scythes, with strickles, stones, grass-hooks, wedges and every &c. complete
Fowling pieces in cases, of superior quality,
Hams,
Damask table cloths and napkins.

N. B. A supply of fresh Butter every Wednesday and Saturday. Sept. 23—3p

---

SE VENDE.

UNA mulata sanjuanina de edad de 28 años, sana y sin vicios, casada con libre y actual mente embarazada. A la espalda de Sto. Domingo dos y media cuadras para el campo, calle de Venezuela No. 130 vive su ama.
Sept. 23-3p

ALMANAQUE

Para el año de 1827.

SE halla de venta en las tiendas, ó librerias de Jayme Marcet, del Colegio para San Francisco; el cual contiene la tabla del Sol y el itenerario de postas, hecho por
Sept. 23 D. J. A. P.

WANTED

FOR the house service of a small family, steady man and woman who can be w recommened. Inquire at this office. Sept.

AVISO DE LA POLICIA.

SE remata el derecho de los corrales de abasto de la Guardia de Lujan, bajo la condicion de que el empresario los ha de hacer a su costa del tamaño, calidad y maderas detalladas en el presupuesto formado y que se mostrara a los licitadores por esta Contaduría ó por el Comisario de aquel punto. Los sugetos que quieran rematarlos presentaran sus propuestas cerradas al Sr. Gefe de este Departamento hasta el 10 del mes de Octubre inmediato, a las 12 del dia que se abriran y publicaran. Sept. 20.
CASTRO.

AFRECHO Y AFRECHILLO

HAI de venta a 3 reales la cuartilla. En la calle de Corrientes No. 165 Panaderia de Manzano. Sept. 21 4p

---

EN la calle de la Plata No. 181, se venden velas de molde de superior calidad, por arrobas, por libras y en partidas como para extraerlas en cajones bien acondicionados; hay de todas clases. Sept 20—6p

---

SE VENDE.

UN cuarto de tierra completo con cinco piezas nuevas, calle de Maypú, una cuadra antes de llegar al Retiro, al lado del No. 267. En la calle de Córdoba No. 190 daran razon.
Sep. 16—8p

SE VENDE

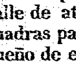

Una casa en la calle del Cerrito No. 267 de azotea, hecha a la moda, con 5 piezas, cocina, lugar y pozo de balde. todo cercado de pared. La situacion de ella es de la calle de atras de San Nicolas, cuatro y media cuadras para el Norte. Se podrá tratar con el dueño de ella en la calle de la Reconquista No. 296. Septiembre 21—4p